

Divisas	Cambios
100 coronas islandesas	175,420
1 corona noruega	21,104
1 lev búlgaro	85,497
1 libra chipriota	290,179
100 coronas checas	500,259
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	66,688
1 lita lituano	47,044
1 lat letón	301,424
1 lira maltesa	415,653
1 zloty polaco	46,004
100.000 leus rumanos	601,801
100 tolares eslovenos	75,637
100 coronas eslovacas	388,980
100.000 liras turcas	12,031
1 dólar australiano	97,644
1 dólar canadiense	117,896
1 dólar de Hong-Kong	24,125
1 dólar neozelandés	79,477
1 dólar de Singapur	103,108
100 wons surcoreanos	14,621
1 rand sudafricano	19,395

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

UNIVERSIDADES

21290 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se corrige la de 15 de enero de 2001, por la que se ordenaba la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Ciencias Ambientales, que se imparte en la Facultad de Ciencias, dependiente de esta Universidad.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero de 2001, se publicaba el plan de estudios de Licenciado en Ciencias Ambientales, que se imparte en la Facultad de Ciencias, dependiente de esta Universidad.

Advertidos errores en el texto publicado de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna corrección de errores:

En la página 4793, en el apartado NOTA, el punto 1.º) queda redactado en la siguiente forma:

«1.º) Los estudiantes podrán cursar hasta un máximo de 30 créditos de optatividad en asignaturas de otros planes de estudios que se imparten en esta Universidad, según relación que será elaborada por el Centro y aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.»

Granada, 11 de octubre de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

21291 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se corrige la de 8 de marzo de 2001, por la que se ordenaba la publicación del plan de estudios del título de Maestro-Educación Infantil, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, dependiente de esta Universidad.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 31 de marzo de 2001, se publicaba el plan de estudios de Maestro-Educación Infantil, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, dependiente de esta Universidad.

Advertidos errores en el texto publicado de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna corrección de errores:

En la página 12259, en el encabezamiento del anexo 2-A, donde dice: «MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL (CEUTA)»; debe decir: «MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL (CEUTA)».

Granada, 11 de octubre de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

21292 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se corrige la de 8 de marzo de 2001, por la que se ordenaba la publicación del plan de estudios del título de Maestro-Educación Musical, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, dependiente de esta Universidad.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 31 de marzo de 2001, se publicaba el plan de estudios de Maestro-Educación Musical, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, dependiente de esta Universidad.

Advertidos errores en el texto publicado de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna corrección de errores:

En la página 12251, en el encabezamiento del anexo 2-A, donde dice: «MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL (CEUTA)»; debe decir: «MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL (CEUTA)».

Granada, 11 de octubre de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

21293 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, de la Universidad de Granada, que rectifica la de 12 de julio de 2000, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Maestro-Especialidad de Educación Especial, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación, dependiente de esta Universidad.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 19 de agosto de 2000, se publicaba el plan de estudios de Maestro-Especialidad de Educación Especial, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación, dependiente de esta Universidad.

Advertidos errores en el texto publicado de la citada resolución, adjunto se remite, para su publicación, las modificaciones siguientes:

En el cuadro de distribución de créditos, anexo 3, página 29634, en el apartado correspondiente a las materias troncales de tercer curso, donde dice «61,5», debe decir «51,5».

Granada, 19 de octubre de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.